INSTALAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ EL SISTEMA PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- **El objetivo de este sistema es lograr la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.**

Almoloya de Juárez, Estado de México.- Durante la instalación del Sistema Municipal para la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; el Presidente Municipal, Vicente Estrada Iniesta se pronunció a favor de realizar acciones concretas en defensa de las mujeres maltratadas.

En la Sala de Cabildos tomaron protesta y firmaron el acta, Adriana Margarita Bernal Benhumea, Presidenta del DIF Municipal; Adolfo Valdés de la Cruz, Director de Desarrollo Social; Flor Maresa Iturbe Flores, Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer; Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del Ayuntamiento; Beatriz Elizabeth Becerril Solís, segunda regidora; Gisela Colín Vázquez, quinto regidor; Edmundo Abel Becerril Colín, sexto regidor; Lizbeth Garduño Rafael, cuarto regidor y Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública.

Durante el acto protocolario, Estrada Iniesta, mencionó que toda mujer necesita de un ambiente sano y agradable, ya que ellas al estar plenas, se proyectan de manera favorable con la pareja, los hijos y familiares, por ello este órgano, -enfatizo-, “nos va a permitir que no solo las mujeres estén informadas de sus derechos, sino también a los hombres que en ocasiones, la falta de conocimiento los hace cometer delitos, los cuales piensan que son normales”.

En su oportunidad, Flor Maresa Iturbe Flores- explico- que el fundamento legal de los sistemas municipales se encuentra en la legislación y que constituirá un importante paso en el combate a la delincuencia contra las mujeres, ya que su importancia radica en establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el municipio intervendrá, para garantizar y proteger los derechos de la mujeres y llevarlas a una vida libre de violencia.

Estos lineamientos son; Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la cual pretende, establecer la coordinación entre el gobierno del estado y los gobiernos municipales para; prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Finalmente, se indicó que el objetivo de crear estos sistemas son; la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

¡Hagámoslo Juntos!